

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 11.948/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió al dictado de la Disposición N° 452/98 de fecha 30 de Septiembre de 1.998, mediante la cual Asigna a la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 924,00) con cargo a rendir en forma documentada de la inversión , para la adquisición de equipamiento para ser utilizado en las actividades académicas;

Que asimismo se dictó la Disposición N° 499 de fecha 16 de Octubre de 1.998 mediante la cual se aprobó la rendición de comprobantes presentada por la Jefatura de Administración, por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTICUATRO; (\$ 924,00) , otorgada oportunamente para la citada adquisición;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo gestionado por el Sr. Decano oportunamente ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

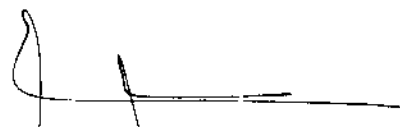
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes las Disposiciones N°s. 452 de fecha 30 de Septiembre de 1.998 y 499 de fecha 16 de Diciembre de 1.998 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas , cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS PILONI
Decano
UNPA - UARG



Ing. ANIBAL PILONI
DECANO
UNPA - UARG

ACUERDO

N°